



MINISTERIO
DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
ASOCIACIONES

15 DE FEBRERO DE 2021

SALIDA NÚM.: 2465

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ASOCIACIONES, ARCHIVOS Y
DOCUMENTACIÓN
REGISTRO NACIONAL DE
ASOCIACIONES
CALLE AMADOR DE LOS RÍOS, 7
28010 MADRID

RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN DE TITULARES DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES

Con esta fecha se ha dictado por este Ministerio la siguiente resolución:

“Vista la solicitud de inscripción de titulares de la junta directiva u órgano de representación formulada por D./D^a. Ángel Antonio Garate Roca en nombre y representación de la entidad denominada **FEDERACIÓN DE COORDINADORAS Y ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE ESPAÑA - FEDERACIÓN COAMIFICOA**, con domicilio en JOSE BERGAMIN 12 - LOCAL 8, C.P. 28030, MADRID, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones, Sección 2^a, Número Nacional 1236, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Se ha presentado la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones de la identidad de titulares de la junta directiva u órgano de representación de la citada entidad.

A la solicitud se acompaña acta o certificado del acuerdo adoptado el 30/10/2020, por el que se ha procedido a la designación o elección de los nuevos titulares, destacando los siguientes cargos:

- PRESIDENTE / PRESIDENTA - REPRESENTANTE LEGAL : ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE LA PROVINCIA DE ÁVILA AMPA - D^{ÑA}. YOLANDA SEGOVIA SEGOVIA
- SECRETARIO / SECRETARIA - MIEMBRO CON FACULTADES PARA CERTIFICAR ACUERDOS : ASOCIACIÓN CODIFIMA - D. RAMÓN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

SEGUNDO. El procedimiento se ha instruido conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, y según lo dispuesto en la normativa específica que rige el derecho de asociación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. El artículo 22 de la Constitución y la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reconocen y regulan el derecho fundamental de asociación, y establecen que las entidades asociativas sin fin de lucro se inscribirán en el registro público competente, a los únicos efectos de publicidad.

En este sentido, el artículo 28 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, detalla los actos inscribibles y la documentación a depositar, añadiendo que cualquier alteración de los datos y documentos que obren en el registro deberá ser objeto de actualización, previa solicitud de la asociación correspondiente.

SEGUNDO. En el presente caso, la entidad interesada ha formulado su petición conforme a lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, aprobado por Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, por lo que procede acceder a la inscripción solicitada.





MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ASOCIACIONES, ARCHIVOS Y
DOCUMENTACIÓN
REGISTRO NACIONAL DE
ASOCIACIONES
CALLE AMADOR DE LOS RÍOS, 7
28010 MADRID

TERCERO. La competencia para resolver el procedimiento corresponde a la Secretaría General Técnica, según resulta del artículo 39 del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, y del artículo 9.2.1) del Real Decreto 734/2020, de 4 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior.

En virtud de lo expuesto, y en uso de las facultades que le han sido atribuidas, esta Secretaría General Técnica

RESUELVE

Inscribir a titulares de la junta directiva u órgano de representación de la entidad **FEDERACIÓN DE COORDINADORAS Y ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE ESPAÑA - FEDERACIÓN COAMIFICOA** y depositar la documentación preceptiva en el Registro Nacional de Asociaciones, a los solos efectos de publicidad previstos en el artículo 22 de la Constitución y sin que ello suponga exoneración del cumplimiento de la legalidad vigente reguladora de las actividades necesarias para el desarrollo de sus fines.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Subsecretario del Interior en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de esta notificación, según lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, aprobado por Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas."

De lo que, con la documentación registral preceptiva, se le da traslado para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de febrero de 2021

LA JEFA DE ÁREA DE ASOCIACIONES

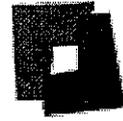
María Rosa Montes Sánchez



D/DÑA. ÁNGEL ANTONIO GARATE ROCA
C/ AZABACHE Nº 1 BIS - LOCAL 1
28019 - MADRID

Número de clave: 1248-2021





COAMIFICOA

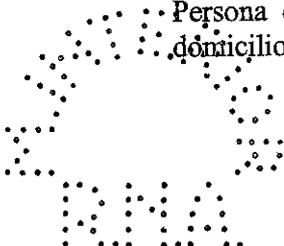
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA GENERAL TECNICA
REGISTRO DE ASOCIACIONES
C/ Amador de los Ríos, 7
28010 Madrid

D. Ramón Hernández Martínez, con DNI 01381425E, como Secretario de Actas de la Federación COAMIFICOA, con domicilio a efecto de notificaciones en la C/ Azabache, 1 bis, local 1 de Madrid (28019), con CIF G46942645 y teléfono 913016048, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del interior con Número F-1236, por medio de la presente

CERTIFICA:

Que en la actualidad la Junta Directiva de la Federación COAMIFICOA está compuesta por las asociaciones que se indican a continuación:

- **ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE LA PROVINCIA DE ÁVILA (AMPA)**
C/ Cantarranas, 10. 05379 Muñosancho (Ávila)
Nº Inscripción: registro Provincial 796
Cargo que ostenta en la Junta Directiva: **PRESIDENTA.**
Fecha nombramiento: 30/10/2020
Persona designada: Yolanda Segovia Segovia, con DNI 06557996Y, con domicilio en Ávila (Ávila)
- **ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE JEREZ (ADIFI)**
C/ Diego Fernández Herrera, 9, bajo. 11402 Jerez de la Frontera (Cádiz)
Nº Inscripción: Reg. Asociaciones de Andalucía 11-1-9715
Cargo que ostenta en la Junta Directiva: **SECRETARIA GENERAL**
Fecha nombramiento: 30/10/2020
Persona designada: Mª Carmen Menacho Holgado, con DNI 18193947G, con domicilio en Jerez de la Frontera (Cádiz)
- **COORDINADORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE NAVARRA (ACODIFNA)**
C/ Dr Labayén, 15. 31012 Pamplona (Navarra)
Nº Inscripción: 1.187
Cargo que ostenta en la Junta Directiva: **TESORERO**
Fecha nombramiento: 30/10/2020
Persona designada: Santiago Rodríguez Santa Cruz, con DNI 18193947G, con domicilio en Pamplona (Navarra)





COAMIFICOA

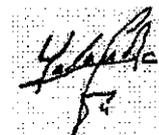
- **ASOCIACION CODIFIMA**
C/ José Bergamín, 12, 28030 Madrid
Nº Inscripción Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid: 37.135
Cargo que ostenta en la Junta Directiva: SECRETARIO DE ACTAS
Fecha nombramiento: 30/10/2020
Persona designada: Ramón Hernández Martínez, con DNI 01381425E, con domicilio en Madrid (Madrid)
- **ASOCIACION SOCIOCULTURAL ASCM**
C/ Fernando VI, Bloque 2, Bajos 18-19. 15403 Ferrol (A Coruña)
Nº Inscripción: 1.897/1
Cargo que ostenta en la Junta Directiva: VOCAL.
Fecha nombramiento: 30/10/2020
Persona designada: Paula Gárate Formoso, con DNI 32665401L, con domicilio en Ferrol (A Coruña)
- **ASOCIACIÓN CIUDAD ACCESIBLE**
Calle Pedrera Baja, 48. 13004 Ciudad Real
Nº Inscripción: 15009 Registro de Asociaciones. D.P. Ciudad Real
Cargo que ostenta en la Junta Directiva: VOCAL
Fecha nombramiento: 30/10/2020
Persona designada: A Dª. Maria Cirila del Campo Solis, con DNI 05664492Y, con domicilio en Ciudad Real (Ciudad Real)
- **FEDERACION COORDINADORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE GUIPUZCOA (ELKARTU)**
Pº Ondarreta, 5, bajo 20018 Donostia – San Sebastián
Nº Inscripción: 1.937
Cargo que ostenta en la Junta Directiva: VOCAL.
Fecha nombramiento: 30/10/2020
Persona designada: Mikel Malcorra Ochotorena, con DNI 44162669R, con domicilio en San Sebastián (Donativo)

Asimismo certifica que en los archivos de la Federación COAMIFICOA constan las firmas de todos y cada uno de los titulares salientes y de los titulares entrantes.

Y para que así conste a los efectos oportunos lo firmo en Madrid a 4 de noviembre de dos mil veinte.



VºBº Presidente saliente
Ángel Gárate Roca



VºBº Presidenta Entrante
Yolanda Segovia Segovia



Fdo.: El Secretario de Actas
Ramón Hernández Martínez